



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

RESOLUCION V.R. 98 339 - 1

**VISTOS:**

Lo comunicado por la Facultad de Ingeniería en formulario de reintegro de actividades de fecha 07 de Septiembre de 1998; la necesidad de prorrogar el permiso sin goce de remuneraciones del Sr. **RICARDO BLUMEL ARAYA**, autorizado por Resolución V.R. N°97-286-1; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

Prorrógase, el permiso sin goce de remuneraciones, desde el 1° al 31 de Agosto de 1998, al Sr. **RICARDO BLUMEL ARAYA**, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de terminar sus estudios conducentes al grado de Master en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 14 de 1998.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.

76-133